



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 269 -2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 11 de diciembre del 2023

VISTO:

El Expediente Nº 18118-23 y el Informe Nº D002565-2023-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, que contiene la opinión técnica para la cobertura de plazas vacantes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, y sus modificaciones Ley Nº 25224 y la Ley Nº 26488, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para los fines de los Concursos de Provisión de Plazas del Personal Profesional Técnico y Auxiliar en el Sector Público;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 353-86-SA/DM se aprueba el Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas para organismos y dependencias del ministerio de Salud; y su modificatoria Resolución Ministerial Nº 433-87-SA/DM, y sus Disposiciones Complementarias;

Que, mediante informe del Visto el Directoral General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión técnica para la cobertura de veintiséis (26) plazas vacantes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante informe Nº 003-2023-COM.ASC.CGO.CL.y R-HONADOMANI-SB de fecha 30 de noviembre del 2023, el Presidente de la Comisión del Concurso Interno de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y/o Cambio de Línea de Carrera y Reasignación, hace de conocimiento a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", que al haber concluido el Concurso Interno de Méritos, han quedado 26 plazas vacantes para el Concurso Abierto;

Que, mediante Memorándum Nº 783.2023.DG.HONADOMANI-SB de fecha 05 de diciembre del 2023, la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" designa a la M.C Maritza Raquel Lema Rodríguez como representante titular y a la Lic. Eudocia Victoria Lovera Avilés como representante alterna, para el Proceso de Concurso Abierto de Méritos para cubrir plazas vacantes del HONADOMANI "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa Nº 243.2023.OAJ.HONADOMANI.SB de fecha 11 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog Julio César Vargas Otero, informa que para el Proceso de Concurso Abierto para cubrir Plazas Vacantes de Profesionales de la Salud Técnicos y Auxiliares Asistenciales y Administrativos estará como miembro titular el Suscrito y como miembro alterno el Abog. Percy Ricardo Ayala Gordillo;





Que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente aprobar la conformación de la Comisión de Concurso Abierto de Méritos para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales y Administrativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", designándose a sus miembros;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, y el artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades a los Directores/as de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Concurso Abierto de Méritos para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Personal Administrativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", quedando integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- M.C Martiza Raquel Lema Rodríguez Representante de la Dirección General, quien la Presidirá.
- Mag. Eddy Yubens Velásquez Torres Representante del a Oficina de Personal, quién actuará como Secretario Técnico
- Abog. Julio Cesar Vargas Otero Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro

Miembros Alternos

- Lic. Eudocia Victoria Lovera Avilés Representante de la Dirección General, quien la Presidirá.
- Bach. Hermelinda Norma Diaz Sosaya Representante del a Oficina de Personal, quién Actuará como Secretario Técnico
- Abog. Ricardo Percy Ayala Gordillo Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembro.

Artículo 2.- Disponer que la Comisión conformada por la presente Resolución tenga en cuenta las obligaciones y cumpla sus funciones en estricta observancia de las Bases y el Cronograma establecido en cada etapa del proceso.

Artículo 3.- Disponer que la referida Comisión emita su informe final dentro de los dos (02) días hábiles siguientes del culminado el proceso, remitiendo el expediente debidamente firmado y foliado.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 269 -2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 11 de diciembre del 2023

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MDLMLR/ASL/EYVT/JCVO/CXCC/HNDS

C.C Archivo

DG

OEA

Personal

Asesoría Jurídica

Estadística e informática

Legajo (06)

Interesados (06)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Mc. Rocio De La Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

SR. HECTOR ANIME ARANA TAPIA
Reg. Nº. 14142 Fecha 14 DIC 2023